



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0005407/2017

VISTO

El paro internacional de mujeres, convocado a realizarse en varios países de todo el mundo, con fecha del 8 de marzo de 2017, para conmemorar y revalorizar el Día Internacional de la Mujer; y

CONSIDERANDO:

Que en un marco histórico de desigualdades y marginación de la mujer debemos reivindicar el sentido del 8 de marzo, reclamando nuestros derechos como trabajadoras y en relación a la alarmante situación de violencia hacia la mujer.

Que esta convocatoria a un paro de mujeres implica un cese de actividades de todas las mujeres en sus espacios públicos y privados, como sus trabajos, escuelas, hospitales, comercios, estamentos del Estado, el hogar, fábricas y Universidades.

Que es de importancia que la Facultad de Psicología, como formadora de profesionales de la salud, asuma y se comprometa con un rol activo y crítico frente a la violencia hacia la mujer, visibilizando esta situación, como así también, asumir el compromiso para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, exigiendo la plena aplicación de la Ley N° 26.485.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Adherir al Paro Internacional de Mujeres propuesto para el día 8 de marzo de 2017, en el marco del Día Internacional de la Mujer.

ARTÍCULO 2º: Adherir e invitar a participar de la marcha en conmemoración de ese día, que se realizará en la ciudad de Córdoba, a las 18 hs.

ARTÍCULO 3º: Disponer el cambio de actividades académicas e indicar a Secretaría Académica que realice la reprogramación de las mesas de exámenes dispuestas en esa fecha, a fin de que los integrantes de la comunidad de la Facultad puedan participar de los eventos indicados. Tener en cuenta en el futuro el día 8 de marzo para no incluir actividades académicas en esa fecha.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, comunicar, dar la más amplia difusión y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°

18

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA